



“SOLICITUD CONJUNTA” DE AYUDAS DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN CAMPAÑA 2019

La solicitud conjunta abarca las ayudas del régimen de pago básico, pago a las prácticas beneficiosas para el clima y medio ambiente, complemento a los jóvenes agricultores, las ayudas asociadas a la agricultura y ganadería, las ayudas para el régimen simplificado de pequeños agricultores, todas ellas del Reglamento (UE) nº 1307/2013, de 17 de diciembre de 2013 del Parlamento y del Consejo, la ayuda a zonas con limitaciones naturales, las ayudas a favor de determinadas medidas de agroambiente y clima y otras actividades relacionadas, las ayudas a la agricultura ecológica, la Red Natura 2000, algunas de las ayudas a la forestación de tierras agrarias, los efectivos productivos de frutas y hortalizas, y el viñedo en reestructuración.

Los trámites electrónicos para:

- Presentación de la Solicitud Conjunta, sus modificaciones, declaraciones o alegaciones al SIGPAC
- Consulta del estado de tramitación del procedimiento.
- Posibilidad de subsanación por parte del interesado de su solicitud
- Aportación voluntaria de documentación.
- Presentación de alegaciones.
- Comunicación de desistimiento.

Se realizan a través del **Sistema de Captura (SGA-PAC)** disponible en:

www.aragon.es/pac



<https://sgapac.aragon.es>

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es la Secretaría General Técnica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de la gestión de los procedimientos administrativos, incluido el económico-financiero, relacionados con las ayudas solicitadas por los interesados, así como, en su caso, la realización de estudios y estadísticas. La licitud del tratamiento de sus datos es en ejercicio de un interés público conforme al artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante la Secretaría General Técnica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Plaza San Pedro Nolasco, 7, 50071 Zaragoza, 5213@aragon.es. Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento de la Secretaría General Técnica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, “Sistema de ayudas fondos europeos gestionados organismo pagador”, http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/.